



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

DEL 12 DE JULIO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2013

De conformidad con la encuesta presentada por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2012, el Modelo Estándar de Control Interno se encuentra en un 60.6% de implementación en la Gobernación de Bolívar.

1.1. SUBSISTEMA CONTROL ESTRATEGICO

Avances

Se cuenta con un Código de Ética que fue construido participativamente y está documentado y aprobado.

Se encuentra con un Manual de Funciones y Competencias Laborales documentado, aprobado y socializado.

Se encuentra en proceso de aprobación la caracterización del estilo de dirección favorable y se evidencia la transparencia en gestión pública.

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 está documentado, aprobado y socializado; y a partir de él se construyeron los Planes de Acción por dependencias.

El Código de Buen Gobierno está aprobado.

Se realizaron talleres para la identificación de los riesgos de corrupción en todas las dependencias.

Se diseñó, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, que incluye el Mapa de Riesgo Anticorrupción, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.

Se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y se publicó en la página web, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y su decreto reglamentario.



Debilidades:

Se cuenta con un Mapa de Procesos, Caracterización de Procesos, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, pero aun no han sido adoptados ni socializados.

Se encuentra en proceso de definición todas las políticas de desarrollo del talento humano.

No se ha realizado los procesos de inducción a los nuevos funcionarios y de re-inducción a los funcionarios actuales, en los documentos que contienen los principios éticos.

El normograma no se encuentra actualizado frente a las competencias, responsabilidades o cometidos asignados a la entidad por procesos.

1.2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTION

Avances

Se inició por parte del Equipo MECI el proceso de ajustes al diseño de controles e indicadores de gestión de los diferentes procesos.

Se asistió a la jornada de capacitación organizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en temas como actualización del modelo estándar de control Interno, SUIT 3.0, entre otros..

Se tienen definidos las fuentes de información primaria y secundaria y los canales de comunicación pública.

Las Tablas de Retención Documental fueron aprobadas mediante Resolución N°431 del 2 de octubre de 2012 por el Archivo General de la Nación.

Se está trabajando en la elaboración del Plan de Comunicaciones, matriz de información y políticas de comunicación interna y externa.



Dificultades

No se han definido los mecanismos para medir la satisfacción de la prestación de servicios a los clientes de la Entidad.

1.3. SUBSISTEMA CONTROL DE EVALUACION

Avances

Se han instalado trece (13) auditorías internas de gestión, en cumplimiento del Plan de Auditoria Aprobado. Estas, se encuentran en proceso de ejecución.

Se han suscrito cuatro (4) Planes de Mejoramiento y se han llevado a cabo los correspondientes seguimientos, que serán reportados semestralmente tal como lo establece la respectiva reglamentación.

Dificultades

No se suscribieron planes de mejoramiento individuales, como resultado de las evaluaciones de desempeño realizadas.

RECOMENDACIONES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y EL MEJORAMIENTO DEL MODELO.

La recomendación primordial y fundamental para la adecuada implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno y el mejoramiento del Modelo, es el compromiso práctico y continuo por parte de los altos directivos; quienes son los líderes de los procesos y por ende los llamados al análisis de la auto evaluación de la gestión y el autocontrol de cada uno de los funcionarios. Esto quiere decir que el compromiso debe verse reflejado en la práctica con acciones tendientes a liderar dichos procesos.

Consecuente con lo anteriormente señalado, se hace necesario puntualizar algunas acciones de mejoras que redundarán en el fortalecimiento y mejoramiento del SICG, así:



1. Realizar la inducción a los funcionarios que ingresan y realizar una re-inducción a los funcionarios que se encuentran vinculados a la entidad.
2. Redefinir el Normograma de la entidad.
3. Realizar seguimiento permanentes a los indicadores diseñados por la entidad para hacer las evaluaciones de cumplimiento de metas u objetivos, lo cual permitirá rediseñar si es necesario, en la medida que estos sufran algún tipo de desviación.
4. Documentar el Manual del Sistema Integrado de Gestión y Control, en el cual se detalle de manera unificada los lineamientos, políticas, responsables, entre otros aspectos, del MECI y SIGC.
5. Ejecutar el Plan de Autoevaluación, que permitirá hacer la autoevaluación de la gestión por los funcionarios de cada proceso estratégico, misional, y de apoyo.
6. Dar operatividad al uso de los indicadores de gestión de cada proceso.
7. Llevar a cabo una presentación de los distintos manuales actualizados que componen el SISTEMA DE CONTROL INTERNO- SCI.
8. Seguir fomentando en todo el personal de la entidad, la utilidad de las auditorías internas de gestión que realiza la OCI y la importancia de que adopten medidas de autocontrol, como también que den cumplimiento a las recomendaciones presentadas.
9. Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol y auto evaluación en los funcionarios de la entidad lo que permitirá que desde cada área se fortalezcan medidas que propendan por el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno SCI.